

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 00152-2025 EMUSAP S.A./Ama3

Chachapoyas, 06 de noviembre de 2025

VISTO:

El informe N°201-2025-EPS EMUSAP S.A.-GAF-AREA RR.HH.; y,

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMUSAP S.A. es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado esta suscrito y pagado en su totalidad por la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la localidad de Chachapoyas, Incorporado al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 013-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento - MVCS mediante Resolución Ministerial N° 375-2018-VIVIENDA de fecha 6 de noviembre de 2018;

Que, la EPS EMUSAP S.A., es una empresa pública de derecho privado, cuyo personal se encuentra comprendido dentro de los alcances de las normas que regulan el régimen laboral de la actividad privada Decreto Legislativo N° 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral;

Que, en el Reglamento Interno de Trabajo de la EPS EMUSAP S.A., Artículo N°64 Obligaciones del trabajador, inciso b) Cumplir con las funciones inherentes al puesto que desempeñan, con honestidad, diligencia, rectitud, lealtad, dedicación, eficacia y reserva, así como cumplir con las directivas que les puedan ser impartidas por sus superiores, para la correcta ejecución de sus labores para las cuales han sido contratados, observando un comportamiento correcto durante la ejecución de las mismas. En tal sentido, regula el deber fundamental del trabajador de ejecutar correctamente sus funciones, siguiendo principios éticos, profesionales y de obediencia jerárquica, asegurando así un desempeño eficiente y armónico en el centro laboral. Su incumplimiento puede dar lugar a sanciones disciplinarias;

Que, mediante **INFORME N°201-2025-EPS EMUSAP S.A. – GAF-AREA RR.HH./Ama3**, de fecha 18 de agosto de 2025, el Coordinador de Recursos Humanos, solicita la proyección de Resolución de Aprobación de Cronograma de Evaluación de Desempeño Laboral de la EPS EMUSAP S.A.;

Que, con proveído s/n de fecha 28 de noviembre del 2025, inserto en el INFORME N°201-2025-EPS EMUSAP S.A.-GAF-AREA RR.HH, la Gerencia General de la EPS EMUSAP S.A. deriva todos los actuados y dispone: “*Emisión de Acto Resolutivo*”.

En tal sentido, corresponde acceder a lo solicitado, y por tanto se debe aprobar el Cronograma de Evaluación de Desempeño Laboral de la EPS EMUSAP S.A.;

Estando a lo establecido y en uso de las atribuciones y facultades conferidas a esta Gerencia General en el Artículo 40° numeral 3 del Estatuto de la Empresa, con los vistos de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y Coordinador de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el **CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL** de los trabajadores de la EPS EMUSAP S.A, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ECARGAR** al Coordinador de Recursos Humanos, el correcto desarrollo del Cronograma de Evaluación de Desempeño Laboral.

ARTÍCULO TERCERO. - **DISPONER** la publicación de la presente resolución y anexos en el portal institucional www.emusap.com.pe, en el Portal de Transparencia de la EPS EMUSAP S.A. al igual que en las redes sociales Facebook de la empresa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



EMUSAP S.A.
HAMILTON CHÁVEZ CASIQUE
GERENTE GENERAL



C.c

Archivo

Registro de Resolución: 252509.004

INFORME N° 201-2025-EPS EMUSAP S.A. – GAF-AREA RR.HH./Ama3

A : ECON. FIDEL ANTONIO ANGULO CASTRO
GERENTE DE ADMIN. Y FINANZAS

ASUNTO : Alcanza proyección del Cronograma de Evaluación de Desempeño
Laboral Trabajadores de EMUSAP S.A.

REF : Sistema de Control Interno

FECHA : Chachapoyas, 18 de agosto de 2025

Por intermedio del presente me dirijo a Ud. para alcanzar proyección de Cronograma de Evaluación de Desempeño Laboral de los trabajadores de EMUSAP S.A., el mismo que se encontraba pendiente de aprobación, según acuerdo a las fichas del Sistema de Control Interno, documento acredita la aprobación del cronograma de actividades para la evaluación de desempeño, que comprende el desarrollo de las etapas planificación, seguimiento y evaluación.

Se encuentra en la Ficha de revisión adjuntada con archivo " PREGUNTA 09.pdf" la evaluación se encuentra unidad orgánica responsable Recursos Humanos, por lo que es necesario la aprobación de dicho cronograma para su publicación.

Es lo que informo a Usted para los fines pertinentes y lo que estime por conveniente.

Atentamente.


EMUSAP S.A.
Abog. HERNAN RICARDO MEZA
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS

C.c. Archivo
N/T
252509.001

252509.001

PROVEIDO N° 41920.25 EMUSAP SA-GAF/ELCPI/AC	
FECHA:	28/10/25
A:	G.A.Y.
PARA:	Emisión de acto Resolución
FIDEL ANTONIO ANGULO CASTRO GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	

CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL

TRABAJADORES DE EMUSAP S.A.

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE (S)
Desde el 07 de al 18 de noviembre 2025.	Adjuntar documentación sustentatoria de actualización de legajo de personal al área de Recursos Humanos	Trabajadores de EMUSAP S.A.
El 18 de noviembre 2025	Entrega de las fichas de Evaluación de desempeño laboral a las Gerencias	Recursos Humanos
Del 19 hasta el 25 de noviembre. 2025	Evaluación del rendimiento de desempeño laboral.	Gerente General / Gerentes de Administración y Finanzas, Operaciones, Comercial, Asesoría Jurídica, Jefe de Oficina, Coordinadores y Supervisores
26 de noviembre 2025	Estimación de la entrega de las evaluaciones a Recursos Humanos	Gerente General / Gerentes de Administración y Finanzas, Operaciones, Comercial, Asesoría Jurídica, Jefe de Oficina
27 de noviembre 2025	Procesamiento y evaluación de legajos resultados finales de la evaluación de desempeño	Recursos Humanos
28 de noviembre 2025	Envío del informe final de evaluación	Recursos Humanos
01 y 02 de diciembre 2025	Determinar los puntos más débiles para proyectar mejoras en capacitaciones para personal con bajo puntaje de evaluación	Gerencia General, Gerentes de Administración y Finanzas, Operaciones, Comercial y Recursos Humanos

Chachapoyas, noviembre de 2025

EMUSAP S.A.

Abog. HERNÁN RICARDO MEZA
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS